



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

REEVALUACIÓN FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 071 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACION DE SERVICIOS EN IMAGINOLOGIA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES

Se informa al proponente **ASOCIACION DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA** - que una vez analizados los argumentos y documentos entregados por el Grupo de Compras el día 13 de Marzo del presente año la **REEVALUACION FINANCIERA** no se puede realizar, ya que los términos de consideración expresamente solicitados y establecidos para realizar la evaluación financiera se efectúan con base en los Estados Financieros teniendo en cuenta que los indicadores de **CAPITAL DE TRABAJO, RAZÓN CORRIENTE Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** tomados para la evaluación financiera son los consignados en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 enviados por parte del proponente, por lo que la presentación de información financiera adicional entrañaría en el mejoramiento de la oferta de la Convocatoria Publica No. 071 de 2018, por ser presentados posteriormente a la fecha de radicación de la oferta y evaluación financiera inicial.

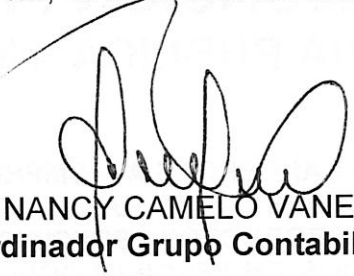
De acuerdo a lo anterior; se confirma que el proponente **NO ESTA HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación financiera, en caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 pm). Deben dirigirlas al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto dirigido al Grupo de Compras. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta (Numeral 9 de los Términos de Referencia).



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Se firma en Bogotá D.C., martes, 13 de marzo de 2018


ANA NANCY CAMELO VANEGAS
Coordinador Grupo Contabilidad

GCC/ANCV/Marsela Rodriguez/ Cont 010B